

# Solicitud traslado de cédulas

Ingresa a [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co) y seleccione la opción “IDENTIFICACIÓN”.

1



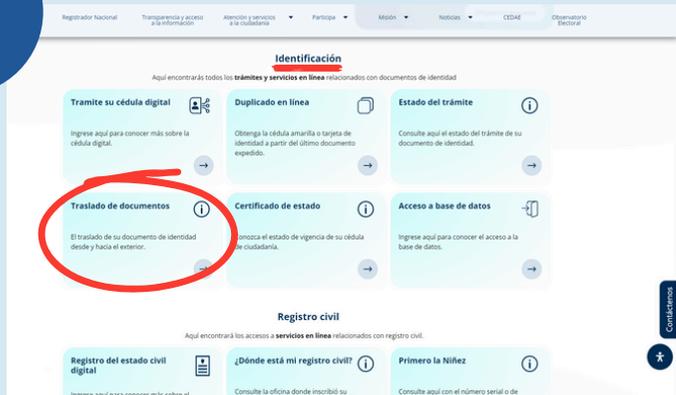
En “ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA”, seleccione la **cuarta opción “TRÁMITES, OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONSULTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”**.

2



3

En la sección **IDENTIFICACIÓN**, seleccione la opción **“TRASLADO DE DOCUMENTOS”**.



4

Registre una cuenta utilizando **SU NÚMERO DE CÉDULA**. A continuación, siga las instrucciones en pantalla, una vez completados los pasos, **HABRÁ SOLICITADO EXITOSAMENTE EL TRASLADO DE SU CÉDULA**.

## TRASLADO DE DOCUMENTOS (EXTERIOR)

### IMPORTANTE

- Este servicio solo se puede utilizar para el traslado de cédulas de ciudadanía amarillas con hologramas o tarjetas de identidad desde las diferentes sedes de la Registraduría en Colombia hacia el exterior o viceversa. No aplica entre registradurías dentro del territorio nacional.
- Para registrar la solicitud se debe contar con la fecha y el número de preparación que aparece debajo del código de barras o del código QR del comprobante de documento en trámite.
- Tenga en cuenta que a la fecha no se encuentra habilitado el servicio de traslado de cédula de ciudadanía digital (policarbonato) hacia el exterior.
- Este servicio puede ser utilizado en los consulados de Estados Unidos para la cédula digital, los cuales ya cuentan con las herramientas tecnológicas para tal efecto.

### INICIAR SESIÓN

Si aún no posee usuario y contraseña primero debe [REGISTRARSE](#)

Usuario

Contraseña

Ingresar

[Recuperar sus datos de ingreso](#)  
[Enviar mensaje de activación de cuenta](#)



Consulado de Colombia  
en Madrid

 [cmadrid@cancilleria.gov.co](mailto:cmadrid@cancilleria.gov.co)

 <https://madrid.consulado.gov.co>